ES COPIA

Informe N.º 52/2026

EXP. Nº 008804
01 OCT 2026
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

MEMORANDO

A	:	MSc Ing. Agr. Amanda León Alder, Presidenta **CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN** COMITÉ DE AUDITORÍA **CONSEJO DIRECTIVO**
DE	:	Lic. Javier Palacios, Auditor **AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL**
REF.	:	Informe Verificación Cuenta Contable "Existencia de Bienes de Uso"
FECHA	:	1/10/2026.

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de presentar el informe correspondiente al trabajo realizado sobre la verificación de los registros de la cuenta contable "Existencia de Bienes de Uso" correspondiente al periodo de enero a julio del 2026

C.C. GERENCIA GENERAL.

INFORME VERIFICACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE "EXISTENCIA DE BIENES DE USO"

ANTECEDENTES

En cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna y con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control interno institucional, se procedió a realizar la revisión de los registros contables relacionados con la cuenta "Existencia de Bienes de Uso", correspondiente al periodo comprendido entre 01/01/2026 y 31/07/2026.

OBJETIVO

El objetivo del presente trabajo consiste en verificar que los movimientos y saldos registrados en la cuenta "Existencia de Bienes de Uso" se encuentren adecuadamente registrados, clasificados y respaldados, de conformidad con las normas contables y procedimientos institucionales aplicables.

Asimismo, se busca determinar si existe correspondencia entre la información contenida en los registros contables, los registros patrimoniales y la documentación que sustenta la adquisición, incorporación, transferencia, baja y demás movimientos relacionados con los bienes de uso.

ALCANCE

La revisión comprendió los registros correspondientes a la cuenta "Existencia de Bienes de Uso" durante el periodo señalado, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Saldos iniciales y finales de la cuenta.
- Altas o incorporaciones de bienes durante el periodo.
- Bajas de bienes.
- Transferencias y movimientos internos.
- Conciliación entre registros contables y patrimoniales.
- Documentación respaldatoria de las operaciones.
- Clasificación y codificación de los bienes.
- Correspondencia entre los valores registrados y la documentación de origen.

MARCO LEGAL

- Ley N° 5361/14 Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera" y Decreto N° 8127/2000.
- Ley N° 7609/25 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Decreto N° 5311/ 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".
- Manual de normas y procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado Decreto N.º 20132/2003

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron procedimientos de análisis, comprobación y conciliación, entre los cuales se mencionan:

- Obtención del mayor contable de la cuenta "Existencia de Bienes de Uso".
- Comparación de los saldos contables con los registros patrimoniales institucionales.
- Verificación de las altas de bienes registradas durante el periodo.
- Verificación de la correcta imputación de las adquisiciones a las cuentas contables y patrimoniales correspondientes.
- Revisión de las bajas efectuadas durante el periodo.
- Análisis de la documentación correspondiente a los bienes registrados.
- Verificación de la correspondencia entre el valor contable y el valor consignado en los documentos respaldatorios.
- Conciliación de diferencias detectadas entre los registros contables y patrimoniales.

DESARROLLO DEL INFORME

La revisión tuvo como finalidad verificar la razonabilidad de los saldos registrados, la adecuada identificación y clasificación de los bienes, la correspondencia entre los registros contables y patrimoniales, así como la existencia de documentación respaldatoria suficiente que permita garantizar la integridad, exactitud, existencia y valuación de los bienes de uso institucionales.

Dinámica contable para el registro y asignación de bienes de uso

De acuerdo con la información y documentación proporcionada por el Departamento de Contabilidad, la dinámica contable aplicada para el registro de las adquisiciones de bienes patrimoniales contempla, inicialmente, el reconocimiento de los bienes en la cuenta contable "Existencia de Bienes de Uso". En esta etapa, el importe correspondiente a la adquisición es debitado a la cuenta "Existencia de Bienes de Uso" y acreditado a la cuenta que corresponda según la modalidad de pago y/o obligación asumida frente al proveedor, por el monto de la adquisición.

Una vez realizada la adquisición, los bienes son recepcionados por la Unidad de Suministros, donde se efectúan los controles correspondientes y se procede a su identificación, verificación y codificación patrimonial por parte de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, conforme a los procedimientos institucionales establecidos para el control de los bienes de uso.

Posteriormente, una vez que los bienes han sido debidamente codificados y asignados a los departamentos, dependencias o unidades correspondientes, se efectúa el reconocimiento patrimonial definitivo mediante el registro contable respectivo. En esta instancia, se debita la cuenta contable patrimonial correspondiente a la naturaleza del bien de uso y se acredita la cuenta "Existencia de Bienes de Uso", produciéndose de esta manera la transferencia del valor registrado transitoriamente en dicha cuenta, a la cuenta patrimonial específica del bien.

Esta dinámica permite que la cuenta "Existencia de Bienes de Uso" refleje los bienes adquiridos que se encuentran pendientes de codificación y asignación patrimonial, hasta tanto se concrete su incorporación definitiva a las cuentas patrimoniales correspondientes.

Movimiento de la cuenta "Existencia de Bienes de Uso"

De acuerdo con los registros proporcionados por la dependencia responsable, la cuenta "Existencia de Bienes de Uso" presenta al inicio del periodo 2026 un saldo de Gs. 2.512.366.364.-

Durante el periodo objeto de análisis se identificaron movimientos correspondientes a adquisiciones de bienes patrimoniales efectuadas durante el mes de diciembre de 2025, cuyos procesos de recepción, codificación y asignación a las dependencias institucionales correspondientes fueron realizados posteriormente, específicamente durante los meses de febrero y marzo de 2026.

En consecuencia, una vez concretada la codificación y distribución de los bienes a las distintas dependencias, se procedió a efectuar los registros contables correspondientes, debitando las cuentas patrimoniales específicas de los bienes de uso y acreditando la cuenta "Existencia de Bienes de Uso", con lo cual se produjo la regularización de los saldos registrados inicialmente en dicha cuenta.

La aplicación de esta dinámica contable permite mantener una adecuada correspondencia entre la adquisición, recepción, identificación, codificación, asignación física y reconocimiento contable definitivo de los bienes patrimoniales, fortaleciendo la trazabilidad de las operaciones y la razonabilidad de la información expuesta en las cuentas patrimoniales

1. Cuadro de la dinámica contable

Etapa	Descripción de la operación	Registro contable – Debe	Registro contable – Haber
1. Adquisición	Reconocimiento inicial de los bienes adquiridos, una vez generada la obligación y/o efectuado el pago al proveedor.	**Existencia de Bienes de Uso**	**Cuenta correspondiente según la operación**
2. Recepción	Los bienes adquiridos son recepcionados por la Unidad de Suministros	Sin movimiento contable adicional	Sin movimiento contable adicional
3. Codificación patrimonial y asignación	Los bienes son identificados, codificados patrimonialmente y entregados a los departamentos, dependencias o unidades correspondientes, conforme a los procedimientos institucionales y	Sin movimiento contable adicional	Sin movimiento contable adicional
4. Regularización	Se produce la transferencia del valor registrado transitoriamente en "Existencia de Bienes de Uso" hacia la cuenta patrimonial correspondiente.	**Cuenta patrimonial específica del bien de uso**	**Existencia de Bienes de Uso**

2. Análisis del movimiento de la cuenta

La cuenta "Existencia de Bienes de Uso" constituye una cuenta transitoria dentro del proceso de incorporación de bienes patrimoniales, en la cual se registran inicialmente los bienes adquiridos hasta tanto se complete el proceso de recepción, identificación, codificación y asignación a las dependencias institucionales.

Al inicio del periodo analizado, la cuenta presentó un saldo de Gs. 2.512.366.364. Del análisis de los registros proporcionados se verificó que dicho saldo se encontraba relacionado, entre otros movimientos, con adquisiciones de bienes patrimoniales realizadas en diciembre de 2025, cuya distribución y asignación efectiva a las dependencias correspondientes se concretó durante los meses de febrero y marzo de 2026.

REGISTRO MAYOR EXISTENCIA DE BIENES DE USO AL 31/07/2026

ASTO.	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
	SALDO ANTERIOR AL 1/01/2026			**2.512.366.364**
E 510	Regul. Muebles y Enseres		17.045.455	2.495.320.909
E 512	Regul. Programas y Sistemas Computarizados		6.272.727	2.489.048.182
O 812	Regul. Programas y Sistemas Computarizados		437.175.455	2.051.872.727
O 813	Regul. Programas y Sistemas Computarizados		153.409.091	1.898.463.636
O 814	Regul. Programas y Sistemas Computarizados		132.400.000	1.766.063.636
O 1294	Regul. Equipos de Transporte		860.000.000	906.063.636
O 1295	Regul. Equipos de Computación		8.181.818	897.881.818
O 1296	Regul. Maquinas y Equipos de Oficina		125.609.091	**772.272.727**
	TOTAL		**1.740.093.637**	

Una vez culminado el proceso de codificación y asignación física de los bienes, se efectuaron los registros contables correspondientes, mediante el débito de las cuentas patrimoniales específicas de los bienes de uso y el crédito de la cuenta "Existencia de Bienes de Uso", permitiendo de esta manera la transferencia y regularización de los importes previamente registrados en dicha cuenta.

En este sentido, los movimientos identificados evidencian que la disminución y/o regularización del saldo de "Existencia de Bienes de Uso" se encuentra vinculada con la efectiva incorporación de los bienes a las cuentas patrimoniales que corresponden según su naturaleza y con su asignación a las distintas dependencias de la Institución.

Las regularizaciones correspondientes fueron efectuadas, incorporándose los bienes al Patrimonio de la Institución. Asimismo, dichas incorporaciones fueron informadas a la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante los formularios F.C. 04 – Movimiento de Bienes de Uso y F.C. 05 – Consolidación de Bienes de Uso, conforme a los procedimientos establecidos.

ENTIDAD (2) CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
F.C. 05

CUENTA (1)	NOMBRE DE LA CUENTA (2)	SALDO ANTERIOR (3)	COMPRA (4)
26101	EDIFICIOS PARA ADMINISTRACION PUBLICA	0	0
26103	VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES	0	860.000.000
26104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	125.609.091
26105	EQUIPOS DE COMPUTACION	0	8.181.818
26112	MUEBLES Y ENSERES	0	17.045.455
26114	HERREMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	0	0
26201	TERRENOS	0	0
28101	PROGRAMAS DE COMPUTACION	0	729.257.273
	TOTALES (10)	0	1.740.093.637

CONCLUSIÓN

Del análisis efectuado a los registros contables y patrimoniales correspondientes a la cuenta "Existencia de Bienes de Uso", se constató que la dinámica contable aplicada contempla el reconocimiento inicial de las adquisiciones de bienes patrimoniales en dicha cuenta, manteniéndose los valores registrados en forma transitoria hasta tanto los bienes sean recepcionados, identificados, codificados y asignados físicamente a las dependencias institucionales correspondientes.

Al inicio del periodo analizado, la cuenta "Existencia de Bienes de Uso" presentó un saldo de Gs. 2.512.366.364, verificándose que parte de dicho importe correspondía a bienes adquiridos durante el mes de diciembre de 2025, cuya identificación, codificación y distribución física se concretaron durante los meses de febrero y marzo de 2026.

Una vez culminado el proceso de recepción, identificación, codificación y asignación de los bienes, se efectuaron los registros contables correspondientes, mediante el débito de las cuentas patrimoniales específicas y el crédito de la cuenta "Existencia de Bienes de Uso", permitiendo la regularización de los valores que se encontraban registrados transitoriamente, por un importe de Gs. 1.740.093.637.-

En este sentido, la dinámica contable aplicada permite vincular las distintas etapas del proceso adquisición, recepción, identificación, codificación, asignación y reconocimiento contable definitivo, favoreciendo la adecuada exposición de los bienes patrimoniales y fortaleciendo la trazabilidad y correspondencia entre los registros contables y patrimoniales institucionales.

No obstante, se verificó la existencia de un saldo pendiente de regularización de Gs. 772.272.727.-, originado en la rescisión de un contrato con un proveedor, debido al incumplimiento de las condiciones contractuales. Dicha situación requiere el seguimiento y tratamiento contable correspondiente, de manera que el saldo permanezca registrado en la cuenta únicamente hasta tanto se determine y documente su regularización definitiva.

Asimismo, durante el periodo objeto de análisis no se registraron bajas de bienes de uso.

RECOMENDACIÓN

Resulta necesario el seguimiento y control periódico de los saldos de la cuenta "Existencia de Bienes de Uso", verificando que los valores registrados transitoriamente sean oportunamente transferidos a las cuentas patrimoniales específicas una vez cumplidas las etapas de identificación, codificación y asignación, así como que las situaciones excepcionales, tales como rescisión de contratos, devoluciones o adquisiciones no concretadas, sean objeto de análisis y regularización oportuna. Esto permitirá evitar la acumulación de saldos pendientes, mejorar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable y patrimonial

Fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento entre el Departamento de Contabilidad, la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales y la Unidad de Suministros, a fin de posibilitar la la trazabilidad de los bienes de uso institucional, para la transferenica de los valores de la cuenta Existencia de Bienes de Uso a las respectivas cuentas patrimoniales

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las dependencias responsables de Contabilidad y la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, deberá disponer las acciones necesarias para realizar el análisis, seguimiento y regularización del saldo pendiente, originado por la rescisión contractual derivada del incumplimiento de las condiciones establecidas por parte del proveedor, verificando la documentación respaldatoria y determinando el tratamiento contable y patrimonial que corresponda, conforme a las disposiciones y procedimientos vigentes.

Establecer un mecanismo de seguimiento de las partidas pendientes de regularización, de manera que los saldos que permanezcan en la cuenta "Existencia de Bienes de Uso" respondan exclusivamente a operaciones que se encuentren en proceso de recepción, identificación, codificación o asignación patrimonial, evitando la permanencia de saldos sin respaldo o sin una justificación debidamente documentada.

ES MI INFORME.-

V°B° Lic. Javier Palacios
Auditor Interno Institucional

C.P. Edgar A. Cardozo M.
Auditor Financiero